



**Colmenar Viejo**



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACIÓN Y OBRAS Y SERVICIOS, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MÁS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN SANITARIA EN COLMENAR VIEJO EN LA LUCHA CONTRA LA COVID-19.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sábado día 10 de octubre de 2020 se hace público el Bando de Alcaldía, en el que se solicita la colaboración de los vecinos de Colmenar Viejo, así como de todo tipo de establecimientos, para mantener el control del virus mediante el cumplimiento de las pautas marcadas por las autoridades sanitarias, según la Orden 1322/2020, de 9 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del Covid-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.

En dicha Orden se establecen una serie de restricciones para la Zona Básica de Salud Norte de Colmenar Viejo. Zona Básica que no responde al marco territorial de la Atención Primaria donde desarrolla su actividad nuestro Centro de Salud Norte, sino que procede de la estructura sanitaria del servicio de salud de la Comunidad de Madrid realizado en el año 2010, que ha quedado claramente anticuada, puesto que supone una distribución poblacional sobredimensionada de esta zona básica, de todo punto irracional e incoherente, que ha originado en nuestros vecinos un gran desconcierto y confusión como consecuencia de las restricciones de movilidad. En definitiva, un caos total.

En este contexto, distintas actuaciones en salud pública como los rastreos de contacto, PCR, Test serológicos y ahora los Test rápidos de antígenos, se tornan indispensables para salvaguardar la vida y el bienestar de todos nuestros vecinos.

Respecto a los rastreadores: "Una de las claves para acabar con la transmisión del Coronavirus es el rastreo de contactos. Ningún país puede acabar con la COVID19 si no sabe dónde está el virus. Las aplicaciones ayudan, pero nada sustituye al trabajo de campo". Este era el mensaje del director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, el pasado mes de julio en una conferencia de prensa.

Ya en marzo, al comienzo de la pandemia, la propia Organización Mundial de la Salud establecía la importancia de realizar este trabajo: "si descubren un caso positivo, aíslenlo y encuentren a quienes han estado en contacto estrecho con él hasta dos días antes de que desarrollara síntomas, y háganles test también a ellos".

Según han explicado los expertos, es necesario disponer en la región de entre 1.700 y 2000 personas dedicadas al rastreo; y por tanto es necesario triplicar el número de los que existen actualmente. Según un informe de la Universidad de Harvard denominado "Métricas clave frente a la Covid-19", se recomienda que haya 30 rastreadores por cada 100.000 habitantes de núcleos de población que no estén muy dispersos, algo que en Madrid significa la necesidad de al menos 2.000 rastreadores. La OMS ha recomendado al menos uno por cada 5.000 habitantes, mientras Madrid dispone de uno por cada 15.000 habitantes. Por ello, es necesario conocer el número de rastreadores destinados en nuestro municipio para evitar la propagación del virus.



**Colmenar Viejo**



En la Comunidad de Madrid hemos pasado por distintas actuaciones que han provocado la indignación de las vecinas y vecinos de nuestra región. Descubrimos que las promesas realizadas por el Gobierno regional, para pasar del estado de alarma a la nueva normalidad no se habían cumplido. Se continúa sin cubrir las bajas en atención primaria, siguen sin abrirse las urgencias en los centros de salud, permanecemos con una merma de recursos sanitarios y medios insuficientes, en un claro desprecio a la sanidad pública por parte del Gobierno Regional.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la contratación urgente del número de rastreadores suficientes, según los estándares internacionales de éxito frente a la pandemia, a la mayor brevedad posible para hacer frente al incremento masivo de contagios en nuestro municipio.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid los datos correspondientes a Colmenar Viejo sobre los estudios de rastreo y epidemiológicos realizados.

**TERCERO.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid la información relativa a las pruebas diagnósticas de PCRs y de Test Serológicos realizados para detectar coronavirus en Colmenar Viejo.

**CUARTO.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid los datos relativos a los ingresos en hospitales y en Ucis por la Covid-19 referente a nuestro municipio.

**QUINTO.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid la realización en Atención Primaria de test rápidos de antígenos a la población de Colmenar Viejo.

**SEXTO.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid la cobertura del personal sanitario de atención primaria, de los dos Centros de Salud del municipio, para la mejor atención, prevención y el normal desarrollo del sistema de salud pública.

**SÉPTIMO.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid la apertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro Integral de Salud Sur.

**OCTAVO.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid, en cuanto a las restricciones, la valoración de desarrollar el Plan de respuesta que contemple actuaciones generales o localizadas en nuestro municipio, para responder a la situación especial de riesgo por transmisión no controlada de infecciones por Covid-19, en pro del bienestar y de la salud de los ciudadanos de Colmenar Viejo, de conformidad al Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Portavoz Grupo Municipal PSOE  
Firma, fecha y CSV al margen